

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 2
ACTA Nº 4 -CC

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2019, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, Planta Baja, siendo las 11:00 horas, comparece la Coordinadora Concursal designada mediante Resolución SEP Nº 18/2019, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detallan:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
COORDINACION TÉCNICO Y DE PROCESOS	B	IV	Profesional	2019-019584-MINREL-P-FEIV-B
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	B	III	Profesional	2019-019585-MINREL-P-FEIII-B
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	B	III	Profesional	2019-019586-MINREL-P-FEIII-B

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente, el Sr. RODIÑO, Juan Manuel, DNI Nº 31.008.692 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

Iniciado el presente acto se procede a rectificar el Anexo III del Acta Nº 3, toda vez que advirtiéndose un error material involuntario en el listado de aspirantes no admitidos para el cargo de "DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS" correspondiente a la aspirante SELVA DAIANA GISELA PORTILLO, DNI: 30911755 donde dice en el apartado "observaciones": "No



certifica el siguiente requisito excluyente: *Experiencia laboral en la especialidad atinente a dicha función o puesto acreditada por un término no inferior a los TRES (3) años después de la titulación*" debería decir: "No certifica el siguiente requisito excluyente: *Experiencia laboral acreditada en dirección de equipos de trabajos por el termino requerido en el perfil del puesto*".

Sin más que tratar, siendo las 11:30 hs. se da por concluido el presente acto, firmando los presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor. -----



Juan Manuel
Rodrigo López
UPCA



Gisele Paoletti
Coordinadora Concursal